

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		22-2-79

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la invención.

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
<b>CADUCADO</b>		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62B 7/09

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"SILLA PLEGABLE DE PASEO PARA NIÑOS".

71 SOLICITANTE (ES)
"GIORDANI ESPAÑOLA, S.A."

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/ O'Donnell, nº 18. MADRID.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
MANUEL DIAZ VELASCO.

- El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto determinados perfeccionamientos introducidos en las sillas plegables de paseo para niños, del tipo de aquellas cuyo chasis o bastidor está formado, por una parte, por
5. dos largos tubos rectos, paralelos entre sí e inclinados, que constituyen las patas delanteras y a la parte superior de las cuales van articulados los brazos del manillar, y, por otra parte, por otros dos tubos doblados en forma de ángulo obtuso de lados desiguales, cuyos lados
  10. menores van articulados a la parte media de los anteriores, mientras que sus lados mayores, dirigidos hacia abajo y hacia atrás, constituyen las patas traseras de la silla.

- Tales perfeccionamientos se concretan en la
15. portación a ese particular tipo de silla de unos sentadillos medios destinados a facilitar la operación de plegado del vehículo, al propio tiempo que a servir de amortiguadores del mismo, y a permitir la reclinación del respaldo.

20. El objeto en cuestión se describe a continuación con referencia a los dibujos de las adjuntas hojas de planos, en los que se representa un modo de ejecución de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que todas sus variantes de realización, en cuanto sean meramente accidentales y no determinen la obtención de resultados industriales nuevos y diferentes, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

30. En la figura 1ª, se representa una vista parcial en alzado lateral de una silla provista de las mejoras objeto de la invención, ilustrándose el respaldo en

su posición de máximo erguimiento.

En la figura 2ª, se representa, también en alzado lateral una parte de la figura 1ª, ilustrativa de la posición de máximo abatimiento o inclinación del respaldo.

5. En la figura 3ª, se representa una vista parcial en alzado frontal ilustrativa del acoplamiento, a uno de los brazos del manillar, de los medios correspondientes para la inclinación del respaldo.

10. En la figura 4ª, se representa una vista parcial en alzado lateral ilustrativa de una fase intermedia de la operación de plegado de la silla.

15. En la figura 5ª, se representa una vista parcial en alzado frontal, ilustrativa de los medios de que va provista la silla, según la invención, para facilitar su plegado y para servir, además, de amortiguadores.

En dichas figuras se indica:

20. Con el nº 1, los dos largos tubos rectos e inclinados de abajo arriba y de delante atrás que, situados uno a cada lado del chasis o bastidor de la silla, constituyen las patas delanteras de la misma, unidas entre sí, por sus respectivos extremos inferiores, por el eje portador de las ruedas correspondientes.

25. Con el nº 2, dicho eje portador de las ruedas delanteras.

30. Con el nº 3, otros dos tubos, doblados en ángulo obtuso de lados desiguales y también situados una a cada lado del chasis o bastidor, que forman las patas traseras de la silla. Los lados menores de estos tubos aparecen conectados por su extremo libre, con posibilidad de giro, a la parte media de los respectivos tubos 1, en tanto que sus lados

mayores, dirigidos hacia abajo e inclinados hacia atrás, constituyen las patas traseras de la silla, unidas entre sí, por sus respectivos extremos inferiores, por el eje portador de las ruedas correspondientes.

5. Con el nº 4, dicho eje portador de las ruedas traseras. ....

Con el nº 5, los ejes por medio de los cuales se fijan y articulan los tubos 3, constitutivos de las patas traseras, a los tubos 1 que constituyen las patas delanteras.

10.

Con el nº 6, los largos brazos de una pieza en forma general de "U" invertida que constituye el manillar de la silla, brazos cuyos respectivos extremos van conectados, con posibilidad de giro, a los tubos 1, de tal manera que la porción extrema de los primeros quede paralelamente adosada a la porción extrema superior de los primeros.

15.

Con el nº 7, sendas a modo de abrazaderas que rodean a los tubos 1 y por medio de las cuales se articulan a éstos, con posibilidad de giro, los brazos 6 del manillar.

20.

Con el nº 8, dos piezas, cada una de las cuales está formada por dos cortos tubos unidos entre sí tangencialmente, que, situadas una a cada lado del chasis o bastidor de la silla, ciñen conjuntamente y mantienen unidos entre sí a los tubos 1 y a los brazos 6, en el tramo en que unos y otros quedan yuxtapuestos o adosados entre sí. Tales piezas son susceptibles de desplazarse a lo largo de los brazos del manillar para liberarlos de su unión a los tubos 1 y permitir que dicho manillar bascule hacia abajo, sobre las abrazaderas 7 (vid. fig. 4ª) a la hora de plegar la silla.

25.

30.

Con el nº 9, sendas pletinas angulares que los tu-

hos 3, constitutivos de las patas traseras, llevan fijadas en sus lados mayores, cerca de la conjunción de éstos con los lados menores.

5. Con el nº 10, dos varillas, situadas una a cada lado del chasis o bastidor de la silla, que, por su extremo superior, van acopladas, con posibilidad de giro, a la parte inferior de los respectivos brazos 6 del manillar, mientras que, por su extremo inferior, van articuladas a las pletinas 9. Dichas varillas están provistas, cerca de sus respectivos extremos inferiores, de unos pequeños salientes o dientes (9a).

10. Con el nº 11, sendas cazoletas que las varillas 10 llevan montadas inmediatamente por debajo de sus salientes o dientes 9a, de manera que éstos actúan como topes que impiden a tales cazoletas el desplazamiento a lo largo de las varillas.

Con el nº 12, sendos muelles que las varillas 10 llevan asimismo montados y que quedan aprisionados entre las pletinas 9 y las cazoletas 11.

20. Los conjuntos formados, a cada lado del chasis ó bastidor, por las pletinas 9, las varillas 10, las cazoletas 11 y los muelles 12, además de actuar como amortiguadores de la silla, facilitan la operación de plegado de la misma ya que, a través de ellos, al hacer bascular el manillar hacia abajo, se empujan las patas traseras 3 hacia delante y se provoca su aproximación a las patas delanteras (vid fig. 4ª) hasta completar el plegado de la silla.

25. A partir de esa posición de plegado bastará con levantar el manillar, hasta que sus brazos queden paralelamente adosados a la porción superior de los tubos 1 -lo que implica que, simultáneamente, las varillas 10 tiran de los

30.

tubos 3 y los separan de esos tubos 1-, para que se restablezca la posición de uso de la silla, afirmada y estabilizada mediante el abrazo conjunto, por parte de las piezas 8, de esas porciones tubulares yuxtapuestas o adosadas entre sí.

5.

Con el nº 13, el respaldo del asiento de la silla, respaldo que está dotado de la rigidez adecuada y que, en su borde superior, lleva incorporada una varilla cuyos extremos sobresalen por ambos lados del mismo.

10.

Con el nº 14, dicha varilla.

Con el nº 15, sendas piezas, en forma general de "U", que los brazos del manillar llevan incorporadas a la altura del borde superior del respaldo, de manera que quedan alojarse en ellas, con posibilidad de deslizamiento a

15.

lo largo de las mismas, los respectivos extremos de la varilla 14, permitiendo con ello inclinar o levantar dicho respaldo. Uno de los brazos de tales piezas va fijado, con posibilidad de giro, al correspondiente brazo del manillar, de manera que alrededor de ese brazo así articulado, di-

20.

chas piezas son susceptibles de describir un giro entre una posición en la que forman un ángulo de aproximadamente 90° con respecto a los brazos del manillar -Posición que corresponde al máximo grado de inclinación del respaldo (fig. 2)- y otra posición, correspondiente a la vertical

25.

del respaldo (fig. 1), en la que las mencionadas piezas son coaxiales con los brazos del respaldo. El otro brazo de tales piezas, ligeramente más largo que el primero, presenta su extremo doblado en ángulo recto de manera que, en la posición correspondiente a la máxima inclinación del respaldo

30.

(fig. 2), quede apoyado contra la parte frontal del correspondiente brazo del manillar, impidiéndose con ello la caí-

da o inclinación de las mencionadas piezas en grado superior al necesario para permitir la reclinación del respaldo.

5. Con el nº 16, los ejes de fijación y giro de las piezas 15 a los brazos del manillar.

Con el nº 17, sendas anillas, abrazaderas o similares que los brazos del manillar llevan igualmente montados, con posibilidad de desplazamiento a lo largo de los mismos, y que están destinadas a abrazar conjuntamente a cada una de las piezas 15 y al correspondiente brazo del manillar, cuando la primera está en posición coaxial con el segundo (fig. 1), manteniendo tal coaxialidad e impidiendo con ello que las aludidas piezas 15 puedan abatirse accidentalmente.

NOTA.

Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus diferentes partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la

5. correspondiente protección es lo que se concretan en las siguientes reivindicaciones:

- 1ª). Silla plegable de paseo para niños, del tipo de aquellas cuyo chasis o bastidor está formado, por una parte, por dos largos tubos rectos, paralelos entre sí e inclinados, que constituyen las patas delanteras y a la parte superior de las cuales van articulados los brazos del manillar, y, por otra parte, por otros dos tubos doblados en forma de ángulo obtuso de lados desiguales, cuyos lados menores van articulados a la parte media de los anteriores, mientras que sus lados mayores, dirigidos hacia abajo y hacia atrás, constituyen las patas traseras de la silla, caracterizada -y esta es la primera de las características que se reivindican- [por que los brazos del manillar van conectados a las respectivas patas traseras por medio de sendas varillas que, por uno de sus extremos, van articuladas a los primeros y, por el otro, a sendas pletinas fijadas a las segundas, llevando montadas tales varillas, en sus respectivas zonas inferiores, sendos muelles] que hacen que dichas varillas, al propio tiempo que facilitan la operación de plegado del chasis o bastidor, provocando la aproximación de las patas traseras a las delanteras al ser abatido el manillar, actúan como amortiguadores.

- 2ª). Silla plegable de paseo para niños, según la reivindicación 1ª, caracterizada, además, [por que los brazos del manillar llevan incorporadas, a la altura del borde superior del respaldo, sendas piezas en forma general de

- "U", en el interior de las cuales se alojan, con posibilidad de deslizamiento a lo largo de las mismas, los respectivos extremos de la varilla que el respaldo, dotado de la rigidez adecuada, incorpora en su borde superior, siendo tales piezas susceptibles de describir un movimiento de giro entre una posición en la que forman un ángulo de aproximadamente 90° con respecto a los brazos del manillar -posición que corresponde al máximo grado de inclinación del respaldo- y otra posición, correspondiente a la vertical del respaldo, en la que dichas piezas son coaxiales con los brazos del manillar, manteniéndose esa coaxialidad mediante sendos anillos o elementos similares móviles que abrazan conjuntamente a las piezas y a los brazos del manillar.

- 3ª.-Silla plegable de paseo para niños, según la reivindicación 2ª, caracterizada, además, por que uno de los brazos de las aludidas piezas en forma general de "U" va fijado, con posibilidad de giro, al correspondiente brazo del manillar, mientras que el otro presenta su extremo doblado de manera que, en la posición correspondiente a la máxima inclinación del respaldo, quede apoyado contra la parte frontal del correspondiente brazo del manillar, actuando así éste como tope que impide la caída de las mencionadas piezas en grado superior al deseado.

- 4ª). Silla plegable de paseo para niños.
25. Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de ocho hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en las adjuntas hojas de planos.

- Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos se
30. tenta y nueve.

EL AGENTE.

P.P.

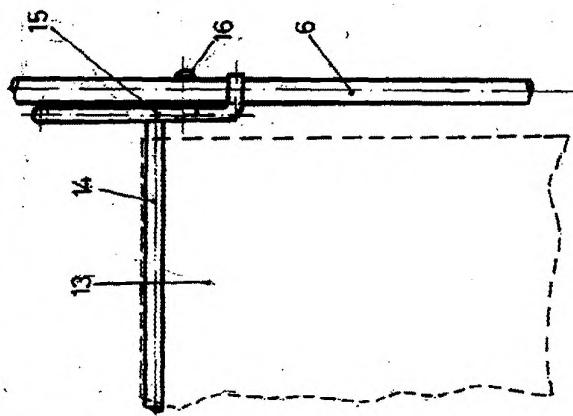


Fig. 3

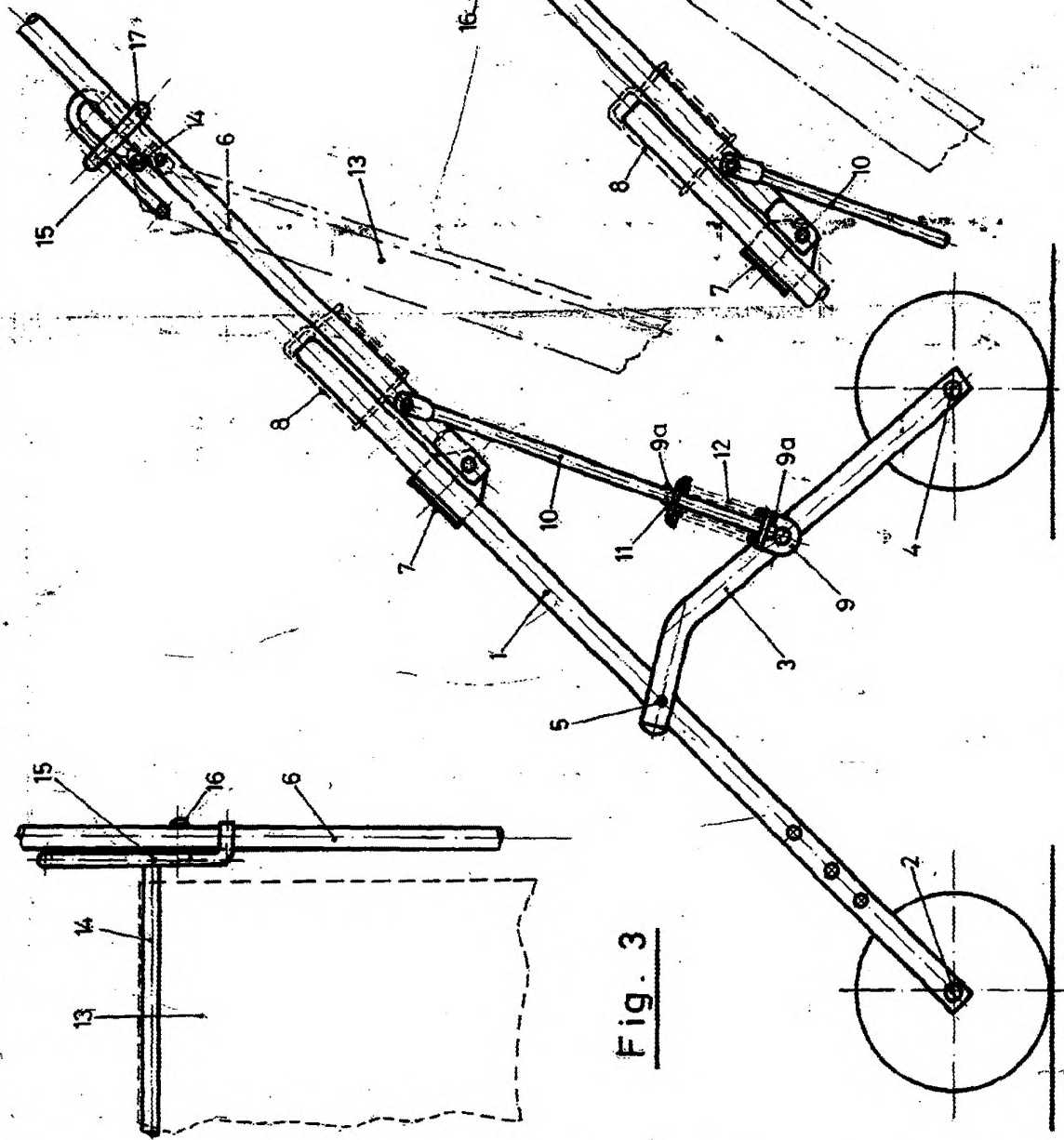


Fig. 1

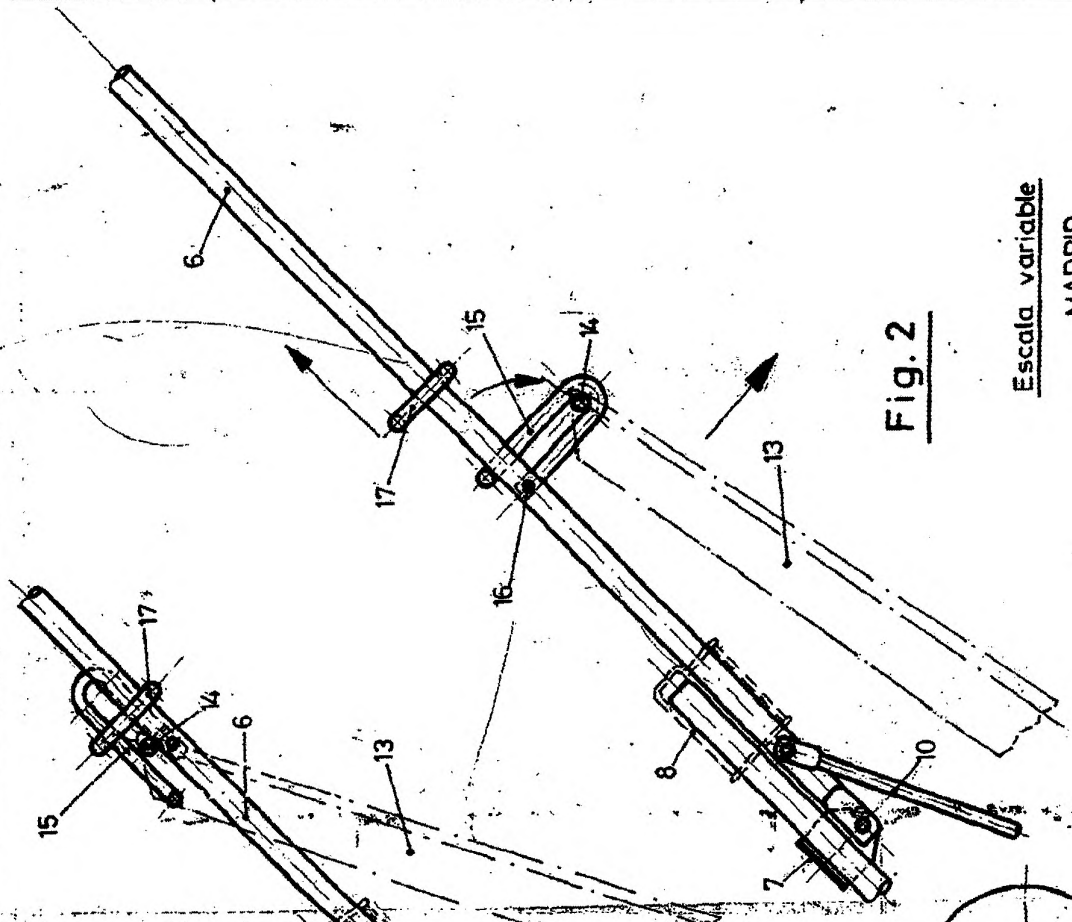


Fig. 2

Escala variable  
 MADRID.  
 El Agente  
 P. P.

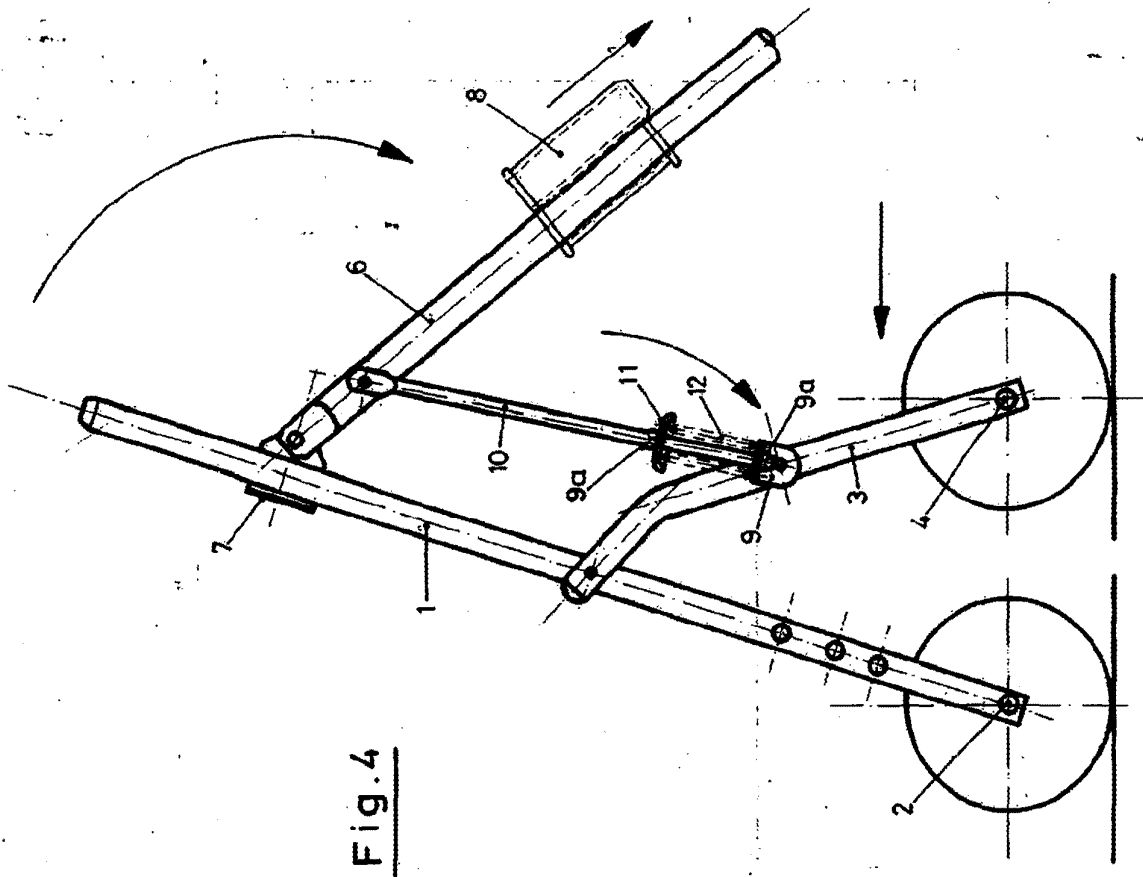


Fig. 4

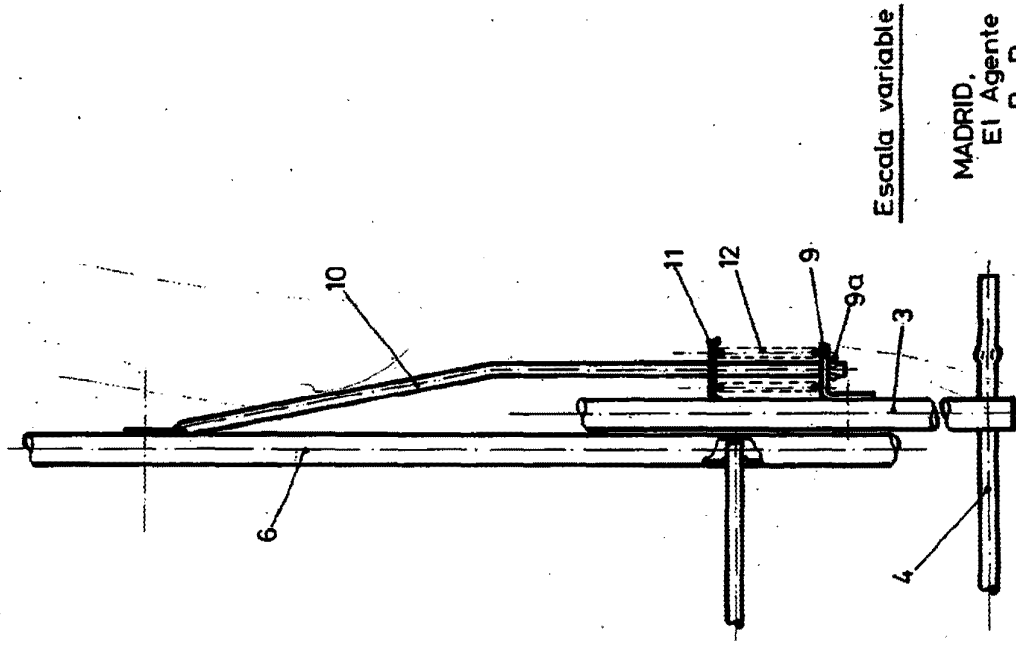


Fig. 5

Escala variable

MADRID,  
El Agente  
P. P.